Asunción, 02 de noviembre de 2015

ADENDA Nº 4

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2015 para la "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - **ID Nº 287691**.

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **SECCIÓN I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

8.1	Fecha tope de consultas	Desde el día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***Martes 10 de noviembre de 2015; hasta las: 13:00 horas.***
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: ***Jueves 12 de noviembre de 2015; hasta las: 15:45horas.***
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***Martes 17 de noviembre 2015, desde las 08:00 horas, hasta las 08:50 horas del día Miércoles 18 de noviembre de 2015.***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**ÍTEM Nº 1:** Licencia para Monitoreo de Seguridad de Redes, a las 09:00 del 18/11/2015 **ÍTEM Nº 2: Software para Administrar la Seguridad de Integración de Conocimiento del Software Genexus**, después del cierre del Ítem 1. **ÍTEM Nº 3:** Profesional Desktop ALNG Licencia + Software Assurance Pack (Nº de parte A07-00041) después del cierre del Ítem 2. **ITEM Nº 4:** Licencias de Acceso Remoto encriptado para Asistencia Remota Bajo los Estándares de Seguridad, después del cierre del Ítem 3. **ÍTEM Nº 5:** Respaldo de Seguridad de Información Servidores Microsoft Windows, después del cierre del Ítem 4. **ITEM Nº 6:** Software de Gestión de Usuarios, después del cierre del Ítem 5. **ÍTEM Nº 7:** Software de Seguridad y Administración de Sistemas, después del cierre del Ítem 6. **ITEM Nº 8:** Software ACL Versión Servidor.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los ***Oferentes con el primer y segundo mejor precio*** deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. Igualmente podrán presentar sus documentaciones los demás oferentes. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 debiendo establecer lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: **Banco Nacional de Fomento – Calle 25 de Mayo, entre Independencia Nacional y Yegros.** Piso/Oficina: **Planta baja-Unidad Operativa de Contrataciones–** Ciudad: **Asunción, Paraguay.** En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de** ***las documentaciones es: jueves 19 de noviembre de 2015, hasta las 10:00 hs.*** ***La fecha de apertura de los sobres es: jueves 19 de noviembre de 2015, a las 10:15 hs.*** **Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

- **Se modifica la redacción del apartado d) Margen de Preferencia, página 9 del PBC, conforme a lo detallado a continuación:**

d) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Observación: La no presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

- **SECCIÓN IV - CGC 13.1:**

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. EL PROVEEDOR solicitará por escrito al BNF el reajuste de precios exponiendo la causa del mismo. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar o disminuir los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 5 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente formula:** **V1= Px ((Cmc / Co)-1)** **V1= Reajuste de la Oferta** **P= Precio de los Bienes (en la Oferta)** **Cmc= Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes /Dólar Americano del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.** **Co= Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/ Dólar Americano de 3 (tres) días antes de la apertura de oferta)** **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**

- **SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICIACION**

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

PARA LOS ÍTEMS 1, 2 y 6 PRESENTAR:

Se modifica el siguiente requisito:

- ***Presentar por lo menos un documento que acredite experiencia en la provisión y/o renovación de un software de igual naturaleza al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el mercado local, que podrá consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de los servicios realizados, como mínimo en los últimos 3 años (Año 2012, 2013 y 2014).***

TODOS LOS DEMAS REQUISITOS PERMANECEN INVARIABLES.

PARA EL ITEM Nº 7 PRESENTAR:

Se incluye lo siguiente:

- El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada. Se Acredita con la presentación de por lo menos 3 técnicos certificados cartas de referencias y/o contratos de provisiones similares, deberá presentar igualmente nómina del plantel técnico y contactos de la empresa en donde deberá incluir cargo, funciones y datos de contacto (mail y teléfonos), deberá presentar un listado de las empresas a las cuales ha brindado igual o similar provisión indicando claramente datos de la empresa, contracto y número telefónico.

TODOS LOS DEMAS REQUISITOS PERMANECEN INVARIABLES.

- **SECCION III- REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

1- ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM Nº 2) **SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LA SEGURIDAD DE INTEGRACION DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS**

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	2) CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS	3) VIGENCIA	4) GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
• El software debe permitir a la Institución automatizar todo el proceso de integración de conocimiento, por lo que la complejidad de consolidar el proyecto se reduzca a tareas de enviar y recibir los nuevos aportes o revisiones de cada miembro del equipo, de manera que en el servidor se centralice la solución completa que resulta de la consolidación de todas las partes integrantes. • **Metodología a utilizar** • El software debe contar con varias funcionalidades que posibiliten el trabajo en equipo sobre un mismo proyecto. El conocimiento debe compartirse a través del Knowledge Manager (KMW), el cual está basado en una metodología de núcleo que requiere ciertas tareas administrativas para conservar la integridad y consolidación del proyecto. • El software debe restarle complejidad y sumar productividad al proceso de integración de conocimiento, pues automatizará esas tareas mediante la metodología seleccionada. El software debe detectar los últimos aportes y modificaciones en forma automática, de tal manera que los desarrolladores no tengan que perder tiempo seleccionando qué cambios desean enviar para que se integren al proyecto global. El software debe permitir administrar, para cada Knowledge Base, los distintos entornos (de desarrollo, test y producción, entre otros) y las distintas versiones y ramas de desarrollo. Al trabajar basándose en objetos y sus revisiones el software debe posibilitar la integración aditiva de conocimiento, garantizando que no haya pérdida de datos y que en cualquier momento se pueda volver a versiones anteriores del proyecto. **Beneficios del Software** **Ahorro de tiempo y esfuerzo** La solución debe ser una herramienta de desarrollo de software que permitirá ahorrar tiempo y esfuerzo en cada una de las etapas de la creación de aplicaciones. Su principal funcionalidad debe consistir en posibilitar un eficaz y eficiente trabajo en equipo. **Agilidad en la consolidación de conocimiento** El software debe permitir el desarrollo distribuido, ya que debe ocupase de consolidar el proyecto de forma automática y eficiente. Así, la propagación de los cambios realizados por los diferentes miembros del equipo no tendrá un impacto negativo. **Mejor ambiente de colaboración** El software debe facilitar el trabajo en equipo, colaborar y recibir colaboraciones, pues al automatizar la integración del proyecto, éste se reduce a enviar y recibir los cambios. **Rápida y económica integración al equipo de trabajo** La integración de nuevos miembros al equipo de desarrollo debe ser inmediata, pues no requiere procesos administrativos que dilatan los tiempos y restan dinamismo a los proyectos. Permitirá reducir errores por la ejecución manual de estas operaciones. **Características Técnicas** Estabilidad y confianza en el proceso de integración La integración automática de cambios y el uso de esta metodología permitirá trabajar con gran estabilidad y confianza. **Vuelta atrás en los cambios** La metodología de trabajo permitirá revertir los cambios y volver a un estado anterior del proyecto si fuera necesario, de modo que nunca se perderá información. **Integridad, fidelidad y seguridad en la información**	1	12 meses	12 meses

El software debe poseer un conocimiento profundo de la información que reside en una Base de conocimiento, por lo que permitirá asegurar consistencia e integridad del conocimiento, evitar la pérdida de datos y garantizar que la información para monitoreo refleje fielmente la realidad en el momento de la auditoría. **Monitoreo más sencillo** El monitoreo de un proyecto debe ser mucho más sencillo, completo y dinámico. Debe poder mostrar información sumaria, actividad y avances del Proyecto. **Extensible** Puede integrarse con cualquier plataforma que consuma Web Services. Cada grupo de trabajo debe poder implementar las políticas o metodologías que necesite para cada proyecto. **Acceso remoto** El software debe permitir el acceso en forma remota desde cualquier equipo de trabajo, incluso si los desarrolladores trabajan en oficinas diferentes. **Autonomía en la actualización** Cada desarrollador debe tener autonomía para decidir cuándo enviar sus nuevos aportes o revisiones para que se consoliden en el proyecto grupal, así como también para recibir las modificaciones que otros hayan publicado en el servidor. **Instalación, Mantenimiento, Soporte técnico y Capacitación** Acompañamiento en la implementación y soporte para la utilización de la herramienta. Debe contar con soporte técnico del fabricante con respuesta a solicitudes técnicas en días laborales de no más de 2 horas en responder. El software deberá contar con 12 meses de actualizaciones a nuevas versiones y soporte técnico del fabricante. La capacitación se dará en forma presencial a los funcionarios nominados por la Jefa de la Unidad de Administración de Seguridad de TIC. El software debe ser de una edición estándar de Genexus Server que posee el Banco instalado, de forma a permitir a la Institución automatizar todo el proceso de integración de conocimiento, por lo que la complejidad de consolidar el proyecto se reduzca a tareas de enviar y recibir los nuevos aportes o revisiones de cada miembro del equipo, de manera que en el servidor se centralice la solución completa que resulta de la consolidación de todas las partes integrantes. Debe poder tener hasta 10 (diez) usuarios inclusive.			

ÍTEM Nº 7) SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2) CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS	3) VIGENCIA	4) GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
El software ofertado deberá incluir mínimamente las siguientes funciones; **<u>Protección multicapa para estaciones de trabajo</u>**: con tecnología basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux. **<u>Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas</u>**: análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de	1200	36 meses	36 meses

parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches. **Prevención contra la pérdida de datos confidenciales:** cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos. **Protección de dispositivos móviles**: Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile. **Administración de los recursos de TI:** Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración. **Protección de correo electrónico**: Análisis de seguridad y filtrados inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa. Compatible con servidores de correo, Microsoft Exchange. Con opción de prevención de perdida de datos basadas en contenidos. **Protección del tráfico web**: Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistemas de generación de informes. **Colaboración Segura**: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrados de archivos. Con opción de prevención de perdida de datos basada en contenidos. **Gestión de sistemas y seguridad centralizada**: Consola de administración			

integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales. **Actualización por 36 meses.** **El oferente deberá instalar, configurar e implementar la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos, deberá además incluir un plan de capacitación que debe ser presentado como anexo a las especificaciones técnicas.** **El oferente deberá indicar claramente el fabricante y producto ofrecido e incluir hoja de datos del mismo así como también deberá indicar el sitio web oficial del producto.** **El oferente podrá cotizar uno o más productos para cumplir con los requisitos, pero todos deberán ser del mismo fabricante.**			

TODOS LOS DEMAS ITEMS PERMANECEN INVARIABLES

Se procede a incluir los datos citados más debajo de los siguientes ítems; los demás datos indicados en los ítems mencionados permanecen invariables:

Ítem Nº	Descripción (informaciones anexadas)
1	- El aplicativo debe poder soportar cantidad ilimitada de sensores entre Servidores Windows, Linux, Routers, Switches, Aplicaciones de Bases de Datos, Aplicaciones de Correo Electrónico, Páginas WEB, y otros recursos compartidos en la red, de distintas direcciones físicas con conexión Fibra óptica (90%), Wimax y satélite, con velocidad de 1 y 2 Mb. - El Oferente deberá realizar un curso de al menos 40 horas para 4 alumnos en las instalaciones de la UASTIC y proveer los materiales sobre la solución instalada. - La retención de los logs del software debe ser ilimitado (años de datos para miles de sensores). La cantidad de tiempo de retención no dependerá del software, sino de la capacidad de almacenamiento que posea el servidor del Banco donde se instale el mismo. - Debe permitir el monitoreo de servidores virtuales sobre Microsoft HyperV y VmWare.
5	- La retención de los logs del software debe ser ilimitado (años de datos para miles de sensores). La cantidad de tiempo de retención no dependerá del software, sino de la capacidad de almacenamiento que posea el servidor del Banco donde se instale el mismo. - Las distribuciones de Linux que debe soportar son Debian, Suse y Red Hat; cantidad: 3.
6	

	- Se debe implementar un Quick Conect para AS400 con el fin de integrarlo y los sistemas Linux (máximo 35) que sería sobre Privileged Access Suite for Unix. Estos deben ser implementados con agente y con una regla por servidor. - Se debe realizar una transferencia de conocimiento (No certificada) con aspectos generales y administración sobre la solución de password manager. La duración debe ser de 4 horas, para 5 personas de la UASTIC, en las instalaciones de la UASTIC y proveer los materiales y proyección sobre la solución instalada.

- Planilla de la Lista de Precios del Formulario de Oferta – Formulario Nº 3

Lista de Precios:

									Fecha: LPN SBE Nº 22/2015
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43232801-001	LICENCIA PARA MONITOREO DE SEGURIDAD DE REDES	**1**	unidad			N/A		
2	43232804-001	**SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LA SEGURIDAD DE INTEGRACION DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS**	**1**	unidad			N/A		
3	43233508-001	PROFESSIONAL DESKTOP ALNG LICENCIA + SOFTWARE ASSURANCE PACK (Nº DE PARTE A07-00041)	**400**	unidad			N/A		
4	43233204-001	LICENCIAS DE ACCESO REMOTO ENCRIPTADO PARA ASISTENCIA REMOTA BAJO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	**10**	unidad			N/A		
5	43233415-001	RESPALDO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SERVIDORES MICROSOFT WINDOWS	**1**	unidad			N/A		
6	43232804-001	SOFTWARE DE GESTIÓN DE USUARIOS	**1**	unidad			N/A		
7	43233205-003	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	**1.200**	unidad			N/A		
8	43232804-001	SOFTWARE ACL VERSIÓN SERVIDOR	**1**	unidad			N/A		
Precio total de la oferta									

2. PLAN DE ENTREGAS

Ítem Nº	Descripción Del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final(es) de entrega de los Bienes
1	LICENCIA PARA MONITOREO DE SEGURIDAD DE REDES	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
2	**SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LA SEGURIDAD DE INTEGRACION DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS**	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
3	PROFESSIONAL DESKTOP ALNG LICENCIA + SOFTWARE ASSURANCE PACK (Nº DE PARTE A07-00041)	400	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C – Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
4	LICENCIAS DE ACCESO REMOTO ENCRIPTADO PARA ASISTENCIA REMOTA BAJO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	10	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
5	RESPALDO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES MICROSOFT WINDOWS	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
6	SOFTWARE DE GESTIÓN DE USUARIOS	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
7	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	1.200	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C – Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 30 (treinta) días calendarios
8	SOFTWARE ACL VERSIÓN SERVIDOR	1	Unidad	Auditoría Interna	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 30 (treinta) días calendarios

- **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO N°**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Ítem Nº	Descripción Del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final(es) de entrega de los Bienes
1	LICENCIA PARA MONITOREO DE SEGURIDAD DE REDES	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
2	**SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LA SEGURIDAD DE INTEGRACION DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS**	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
3	PROFESSIONAL DESKTOP ALNG LICENCIA + SOFTWARE ASSURANCE PACK (Nº DE PARTE A07-00041)	400	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C – Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
4	LICENCIAS DE ACCESO REMOTO ENCRIPTADO PARA ASISTENCIA REMOTA BAJO LOS ESTÁNDARES DE	10	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios

	SEGURIDAD				
5	RESPALDO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES MICROSOFT WINDOWS	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
6	SOFTWARE DE GESTIÓN DE USUARIOS	1	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 15 (quince) días calendarios
7	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	1.200	Unidad	Unidad Administración de Seguridad de T.I.C – Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 30 (treinta) días calendarios
8	SOFTWARE ACL VERSIÓN SERVIDOR	1	Unidad	Auditoría Interna	Una vez suscrito el contrato en un plazo de 30 (treinta) días calendarios

- **Sección VII. – ANEXO Nº I**

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
F) Documentos adicionales requeridos.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).		
PARA LOS ÍTEMS 1, 2 Y 6 PRESENTAR: ***Presentar por lo menos un documento que acredite experiencia en la provisión y/o renovación de un software de igual naturaleza al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el mercado local, que podrá consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de los servicios realizados, como mínimo en los últimos 3 años (Año 2012, 2013 y 2014).*** **TODOS LOS DEMAS REQUISITOS PERMANECEN INVARIABLES.**		
PARA EL ITEM Nº 7 PRESENTAR: **Se incluye lo siguiente:** • El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada. Se Acredita con la presentación de por lo menos 3 técnicos certificados cartas de referencias y/o contratos de provisiones similares, deberá presentar igualmente nómina del plantel técnico y contactos de la empresa en donde deberá incluir cargo, funciones y datos de contacto (mail y teléfonos), deberá presentar un listado de las empresas a las cuales ha brindado igual o similar provisión indicando claramente datos de la empresa, contracto y número telefónico. **TODOS LOS DEMAS REQUISITOS PERMANECEN INVARIABLES.**		

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

DIRECCION DE ADMINISTRACION – BNF – Unidad Operativa de Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones